ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9852 /

LA LIGUA, 23 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Documento del Juzgado de Letras de La Ligua, sentencia firme y ejecutoriada, causa rol C-154-2022, prescripción de deuda.
9. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00190-00052 a nombre de la contribuyente Sra. Marcela Alejandra Torrealba Salinas.
10. Certificado N°37 de la Unidad de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

1.- Regularícese la exención de pago, de acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Marcela Alejandra Torrealba Salinas y la unidad de Rentas y Patentes por las ordenes de ingreso asociadas al rol de aseo domiciliario 00190-00052, propiedad ubicada en
por tratarse de una deuda prescrita.

2.- Considerar que por las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2001, 2002, 2003, 2004, las cuotas 1ª y 2ª del año 2005, las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que se

encuentran pendientes de pagos y que se reflejan en el cálculo de aseo domiciliario, cuyo rol es 00190-00052, por tratarse de una deuda que se encuentra prescrita en atención a la aprobación de una demanda de fecha 01/07/2022, sentencia dictada en autos, por lo que se encuentra firme y ejecutoriada por el Juzgado de Letras de La Ligua, causa Rol C-154-2022 caratulado Campos/Ilustre Municipalidad de La Ligua, según antecedentes que se adjuntan de respaldo.

DECRETO:

1.- Por lo antes descrito se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas al cálculo de Aseo Domiciliario Rol 00190-00052 y de acuerdo a lo dictado por Doña Jeannette Roco Ramírez, Juez del Juzgado de Letras de La Ligua, quien declara la prescripción de la acción por concepto de derecho de aseo domiciliario corresponde a los periodos comprendidos entre el 16 de abril de 2001, que corresponde a la cuota 1ª del año 2001 al 30 de noviembre de año 2016, que corresponde a la cuota 4ª de año 2016, todos incluidos, con sus reajustes, intereses y multas, respecto del inmueble Rol de avaluó N°00190-00052, que corresponde a

se solicita según lo resuelto en la causa rol C-154-2022, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARCELA ALEJANDRA TORREALBA SALINAS.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00190-00052

CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00190-00052**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/NNL/RPE/LCC/bav.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
05 DIC 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA